

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

109

MADRID NÚMERO 16

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dña. ANA CORRECHEL CALVO LETRADA DE LA ADMON. DE JUSTICIA
DEL Juzgado de lo Social nº 16 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 280/2017 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. JULIEN ANTONIO HERNANDEZ ORTIZ, D. MIGUEL ANGEL PASCUAL JIMENEZ y D. KOTIBA MANSOUR frente a FOGASA y PINCHOS Y MUCHO MÁS, S.L. sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado la siguiente resolución :

Se acuerda tener por desistida a la parte actora D. JULIEN ANTONIO HERNANDEZ ORTIZ, D. MIGUEL ANGEL PASCUAL JIMENEZ y D. KOTIBA MANSOUR de la acción ejercitada en este procedimiento y ordenar el archivo de las presentes actuaciones, previa baja en el libro correspondiente.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA** a **PINCHOS Y MUCHO MÁS, S.L.** en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid a cinco de julio de dos mil dieciocho,

LA LETRADA DE LA ADMON. DE JUSTICIA

(03/24.775/18)

